



E.S.E. SANTA ISABEL BUENA VISTA
BUENA VISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686

ACUERDO No. 007
(14 de Agosto de 2020)

Por el cual se aprueba el incremento salarial de los servidores públicos de la Empresa Social del Estado Santa Isabel de Buenavista, para la vigencia 2020, a los funcionarios vinculados a la planta de personal establecido en el Acuerdo 006 del 12 de diciembre de 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD
DE BUENAVISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESPECIALES
CONFERIDAS EN EL DECRETO 1876 DE 1994, EL ACUERDO 032 DE MARZO 18
DE 2003 Y**

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo No 032 de 2013, emanado del honorable Consejo municipal, del municipio de Buenavista, se creó la Empresa Social del Estado Centro de Santa Isabel de Buenavista.

Que el Decreto 1876 de 1996, que reglamenta las Empresas Sociales del Estado, define que compete a la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado, discutir y aprobar la escala salarial de la vigencia correspondiente y fijar las asignaciones salariales a las plantas de personal.

Que mediante Acuerdo No. 006 de Diciembre 12 de 2019 se estable la planta de personal de la ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA.

Que se hace necesario establecer la escala salarial para la vigencia 2020.

Que mediante acuerdo No 011 de 2020, emanado del honorable Concejo municipal, del municipio de Buenavista, se estableció la escala salarial para la vigencia 2020.

Que el Decreto Nacional 314 del 2020, " Por medio del Cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional" , estableció que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE , más un punto treinta y dos por ciento (1.32%) el cual debe regir a partir del 1° de enero del presente año, incremento porcentual del IPC total de 2019 certificado por el DANE fue de 3.80%, en consecuencia los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en un 5.12% para 2020, retroactivo a partir del 1° de Enero del presente año

Que realizado el análisis presupuestal y financiero de la ESE se define que de acuerdo a las condiciones económicas de la entidad es posible realizar un incremento del 4%.

Calle 3 N° 1-24
Telefax: (098) 8024517- 8024529
Email: esebuenavista@hotmail.com



E.S.E. SANTA ISABEL BUENA VISTA
BUENA VISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fijar las asignaciones básicas mensuales de los cargos de los servidores públicos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION CARGO	No. DE CARGOS	ASIGNACION BASICA MENSUAL 2019	% DE INCREMENTO AÑO 2020	ASIGNACION BASICA MENSUAL 2020
	NIVEL DIRECTIVO				
85	Gerente	1	3,566,963.00	4.00%	3,709,642
	NIVEL PROFESIONAL				
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TESORERO)	1	1,635,167.00	4.00%	1,700,574
217	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICO)	2	2,833,817.00	4.00%	2,947,170
217	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ODONTOLOGO)	1	1,807,668.00	4.00%	1,879,975
217	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (BACTERIOLOGO)	1	1,671,072	4.00%	1,737,915
	NIVEL ASISTENCIAL				
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,269,149.00	4.00%	1,319,915

ARTÍCULO SEGUNDO- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2020.

Calle 3 N° 1-24
Telefax: (098) 8024517- 8024529
Email: esebuenavista@hotmail.com



E.S.E. SANTA ISABEL BUENA VISTA
BUENA VISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenavista a los catorce (14) días del mes de agosto de 2020.

Presidente


MIGUEL ANTONIO CASTILLO
Alcalde Municipal

Secretario


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
Gerente E.S.E

Calle 3 N° 1-24
Telefax: (098) 8024517- 8024529
Email: esebuenavista@hotmail.com